



DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN FASE 1 “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” DEL EXPEDIENTE Nº 500089008500, TITULADO “FASE II CIAR CPI”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación y la Propuesta de Clasificación de Proposiciones, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar la FASE 1 denominada “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” del expediente nº 500089008500, a la empresa ASLOGIC 2011, S.L., por un importe de 78.941,00 euros (IVA no incluido), por ser la mejor oferta.

Notifíquese la presente resolución a ASLOGIC 2011, S.L., y al resto de licitadores o candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el apartado 7.1.4. del Pliego de Compra Pública de Innovación y que rige la presente licitación, el plazo para la formalización del contrato será de cinco días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación.

Torrejón de Ardoz, 13 de agosto de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

SALOM
PIQUERES JOSE MARIA - DNI
07813593X
Firmado digitalmente
por SALOM PIQUERES
JOSE MARIA - DNI
07813593X
Fecha: 2019.08.13
12:28:53 +02'00'

JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ
TEL:
FAX: 91 520 17 87

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002037s1900000902

CSV

GEISER-a287-0b5f-ad20-44b8-84f3-bcc8-ddf0-362f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/08/2019 13:02:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original





DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN FASE 1 “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” DEL EXPEDIENTE Nº 500089008500, TITULADO “FASE II CIAR CPI”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación y la Propuesta de Clasificación de Proposiciones, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar la FASE 1 denominada “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” del expediente nº 500089008500, a la empresa AYESA AIR CONTROL INGENIERÍA AERONÁUTICA, S.L., por un importe de 78.941,00 euros (IVA no incluido), por ser la mejor oferta.

Notifíquese la presente resolución a AYESA AIR CONTROL INGENIERÍA AERONÁUTICA, S.L., y al resto de licitadores o candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el apartado 7.1.4. del Pliego de Compra Pública de Innovación y que rige la presente licitación, el plazo para la formalización del contrato será de cinco días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación.

Torrejón de Ardoz, 13 de agosto de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

**SALOM
PIQUERES JOSE
MARIA - DNI
07813593X**
Firmado digitalmente
por SALOM PIQUERES
JOSE MARIA - DNI
07813593X
Fecha: 2019.08.13
12:29:53 +02'00'
JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ
TEL:
FAX: 91 520 17 87

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002037s1900000903

CSV

GEISER-6563-171f-4ef0-40d6-95aa-709c-37e0-4b90

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/08/2019 13:05:01 Horario peninsular

Validez del documento

Original





DIRECCION GENERAL

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN FASE 1 “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” DEL EXPEDIENTE Nº 500089008500, TITULADO “FASE II CIAR CPI”

Vistos el Acta de la Mesa de Contratación y la Propuesta de Clasificación de Propositiones, y habiéndose cumplido por el contratista lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

RESUELVO: adjudicar la FASE 1 denominada “DEMOSTRACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA” del expediente nº 500089008500, a la empresa FACE TELEMETRÍA E INSTRUMENTACIÓN, S.L., por un importe de 78.941,00 euros (IVA no incluido), por ser la mejor oferta.

Notifíquese la presente resolución a FACE TELEMETRÍA E INSTRUMENTACIÓN, S.L., y al resto de licitadores o candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el apartado 7.1.4. del Pliego de Compra Pública de Innovación y que rige la presente licitación, el plazo para la formalización del contrato será de cinco días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación.

Torrejón de Ardoz, 13 de agosto de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

SALOM
PIQUERES JOSE MARIA - DNI
07813593X
Firmado digitalmente
por SALOM PIQUERES
JOSE MARIA - DNI
07813593X
Fecha: 2019.08.13
12:30:45 +02'00'
JOSE MARÍA SALOM PIQUERES

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ
TEL:
FAX: 91 520 17 87

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00002037s1900000904

CSV

GEISER-633c-16c8-f35b-4855-a9f8-3ec3-418f-3547

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

13/08/2019 13:07:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original

